



١.

ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA PRIVADA DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO DE TLAXCALA, CELEBRADA A LAS TRECE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL OCHO DE ABRIL DE DOS MIL VEINTICUATRO, EN LA PRESIDENCIA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO, CON SEDE EN CIUDAD JUDICIAL, SANTA ANITA HUILOAC, APIZACO, TLAXCALA, BAJO EL SIGUIENTE:

ORDEN DEL DÍA

Verificación del quórum. -----

	II.	Análisis, discusión y determinación del oficio núme	ero 326/C/2024,					
		recibido el cinco de abril de dos mil veinticuatro,	signado por el					
		Contralor del Poder Judicial del Estado.	(\)					
	III.	Análisis, discusión y determinación del oficio número	TES/191/2024,					
		recibido el cinco de abril de dos mil veinticuatro,	signado por el					
		Tesorero del Poder Judicial del Estado	······································					
	IV.	Análisis, discusión y determinación del oficio número TES/192/2024,						
		recibido el cinco de abril de dos mil veinticuatro, signado por el						
		Tesorero del Poder Judicial del Estado, así como el similar número						
		328/C/2024, recibido el ocho del mes y año en curso	o, signado por el					
		Contralor del Poder Judicial del Estado	·// _{//}					
AS	SISTENT	ES:						
_								
Magistrada Anel Bañuelos Meneses, Presidenta del Consejo Presente								
de la Judicatura del Estado de Tlaxcala								
M	1aestro (Germán Mendoza Papalotzi, integrante del Consejo	Presente					
d	e la Judi	catura del Estado de Tlaxcala						
Li	cenciad	a Violeta Fernández Vázquez, integrante del						
		le la Judicatura del Estado de Tlaxcala	Presente					
-		and the second s	in cocinic					

Maestra Edith Aleja	andra Segura	Payán,	integrante	del	
Consejo de la Judicati	ıra del Estado (de Tlaxca	ıla		Presente
Licenciado Rey Dav	d González G	ionzález,	integrante	del	
Consejo de la Judicat	ura del Estado	de Tlaxca	ıla		Ausente

En uso de la palabra, la Secretaria Ejecutiva dijo: le informo Presidenta que existe quórum legal para sesionar el día de hoy por encontrarse presentes cuatro de los cinco integrantes de este Consejo; lo anterior, en términos del artículo 67, segundo párrafo, de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado.

En uso de la palabra, la Magistrada Presidenta dijo: en razón de existir quórum legal, declaro abierta la presente sesión para que todos los acuerdos que se dicten, tengan la validez que en derecho les corresponde.

En primer lugar, someto a consideración el orden del día de la convocatoria que les fue entregada. <u>APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.</u>

Respecto al avance del Programa Operativo Anual de Recursos Fiscales
 Estatales, correspondiente al primer trimestre del ejercicio dos mil veinticuatro, este Órgano Colegiado toma conocimiento del mismo, lo hace

19





suyo y ordena su remisión al Pleno del Tribunal Superior de Justicia del Estado, para revisión y aprobación, como parte de la cuenta pública.

Con relación al avance del Programa Operativo Anual del Fondo Auxiliar
para la Impartición de Justicia, correspondiente al primer trimestre del
ejercicio dos mil veinticuatro, se aprueba y a su vez se ordena su remisión al
Tesorero del Poder Judicial del Estado, para los efectos legales a que haya
lugar.

Comuníquese esta determinación al Contralor y Tesorero del Poder Judicial para su conocimiento y seguimiento, así como al Pleno del Tribunal Superior de Justicia del Estado, para su superior conocimiento. <u>APROBADO POR UNANIMIDAD DE</u> VOTOS.

ACUERDO III/32/2024. Oficio número TES/191/2024, recibido el cinco de abril de dos mil veinticuatro, signado por el Tesorero del Poder Judicial del Estado.

Dada cuenta con el oficio de referencia, mediante el cual, el Tesorero del Poder Judicial del Estado, remite información financiera y presupuestal del Fondo Auxiliar para la Impartición de Justicia, correspondiente al mes de marzo de dos mil veinticuatro; al respecto, con fundamento en los artículos 85 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala; 61, 101, 101 Bis, fracción III y 104 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, se determina:

- 1. Tomar conocimiento del oficio de cuenta.
- 2. Aprobar el estado que guarda el Fondo Auxiliar para la Impartición de Justicia, correspondiente al mes de marzo de dos mil veinticuatro.

Comuníquese esta determinación al Tesorero y Contralor del Poder Judicial del Estado, para los efectos legales a que haya lugar. APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

ACUERDO IV/32/2024. Oficio número TES/192/2024, recibido el cinco de abril de dos mil veinticuatro, signado por el Tesorero del Poder Judicial del Estado, así como el similar número 328/C/2024, recibido el ocho del mes y año en curso, signado por el Contralor del Poder Judicial del Estado. -----
Dada cuenta con los oficios de referencia, el primero, con la información financiera y presupuestal de la cuenta pública del Poder Judicial del Estado, correspondiente

al primer trimestre comprendido de los meses de enero, febrero y marzo del año dos mil veinticuatro que presenta el Tesorero del Poder Judicial del Estado; y el segundo, relativo a las observaciones que presenta el Contralor del Poder Judicial del Estado; al respecto, con fundamento en los artículos 54 fracción XVII inciso a), 80 y 85 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala; 61, 62, 65 Bis, 69, 77 y 80, fracción II, de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado; 9, fracción XVII, 31, inciso a), 46, 47, 83, fracción IV, y 84, fracción VII, del Reglamento del Consejo de la Judicatura del Estado, se determina:

Tomar conocimiento de la información financiera y presupuestal de la cuenta pública del Poder Judicial del Estado, remitida por la Tesorería, correspondiente al primer trimestre comprendido de los meses de enero, febrero y marzo de dos mil veinticuatro, consistente en balance general (estado de situación financiera), estado de actividades del periodo y acumulado, estado presupuestario de ingresos y egresos del periodo y del acumulado, estado de cambios en la situación financiera, balanza de comprobación, estado de flujo de efectivo y estado de variaciones en la Hacienda Pública/Patrimonio; así como el informe que emite la Contraloría del Poder Judicial del Estado, respecto de las observaciones derivadas de la revisión a la información financiera y presupuestal que integra la cuenta pública del primer trimestre del año dos mil veinticuatro.

- 2. Autorizar la cuenta pública correspondiente al primer trimestre del ejercicio fiscal 2024, y remitirla al Pleno del Tribunal Superior de Justicia del Estado, para su análisis y aprobación, a fin de dar cumplimiento con lo establecido en el artículo 80, fracción XII, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala.
- Instruir al Tesorero del Poder Judicial del Estado, para que lleve a cabo la solventación a las observaciones que se precisan en el oficio 328/C/2024, de cuenta y emita una respuesta, a la Contraloría del Poder Judicial del Estado.

Comuníquese el presente acuerdo al Tesorero y Contralor del Poder Judicial del Estado, para su conocimiento y efectos legales a que haya lugar, en vía de reiteración a la Presidenta de la Comisión de Administración de este Cuerpo Colegiado. APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.





Al no haber otro asunto que tratar y siendo las trece horas con cincuenta y nueve minutos de este día, se declara concluida esta sesión extraordinaria privada del Consejo de la Judicatura del Estado de Tlaxcala, levantándose la presente acta, que firman para constancia los que en ella intervinieron, así como la Licenciada Midory Castro Bañuelos, Secretaria Ejecutiva del Consejo de la Judicatura, quien da fe.

Magistrada Anel Bañuelos Meneses Presidenta del Tribunal Superior de Justicia y del Consejo de la Judicatura del Estado de Tlaxcala

Mtro Germán Mendoza Papalotzi Integrante del Consejo de la Judicatura del Estado de Tlaxcala

Lcda. Violeta Fernández Vázquez Integrante del Consejo de la Judicatura del Estado de Tlaxcala

Mtra. Edith Alejandra Segura Payán Integrante del Consejo de la Judicatura del Estado de Tlaxcala

DOY FE

Leda. Midory Castro Bañuelos

Secretaria Ejecutiva del Consejo de la Judicatura del Estado de Tlaxcala.

Quality of the control of the second of t

i kan ingga kan dagan daga Tangan dagan d Tangan dagan d

. પ્રાથમિક કર્યા હતી જે જોઈ જોઈ છે. આ પ્રાથમિક કર્યા હતી કર્યા હતી જોઈ જોઈ છે. આ મામલી તેમ હતા પ્રાથમિક

44 200

A Second Second